



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Viertel # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

LELIA DEL CARMEN BARRA ULLOA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 193459 | RESOLUCIÓN N° 622 | 27 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · PITRUFQUEN · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° 622, de fecha 27 de Agosto de 2026, Expte. N° 193459, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **LELIA DEL CARMEN BARRA ULLOA**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Eputraigen, Comunidad indígena Francisco Lepin Queleñam**, de la Comuna de **PITRUFQUEN**. Rol de avalúo N° **314-225**, Plano N° **09114-32.469-S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **5,11 ha**, y deslinda:

NORTE : José Bernardino Moris Silvestre y Otros, separado por cerco; ESTE : Sucesión Alejo Quintún Cariman, separado por cerco; SUR : Camino Público de Pitrufquén a Huallizada; OESTE : Cristian Javier Santini Barra, separado por cerco..

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 636 vta. N°698 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

